II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

24676 *Resolución de 18 de noviembre de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la convocatoria de procesos selectivos de acceso, por el sistema general de acceso libre, a Escalas de los Subgrupos A2, C1 y C2.*

En el «Boletín Oficial de la Universidad Complutense», número 31, de 17 de noviembre de 2026, se han publicado íntegramente las bases de las convocatorias para proveer:

– Cinco plazas de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Complutense de Madrid correspondientes a la Escala de Gestión Universitaria, Grupo A, Subgrupo A2 a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.
– Cinco plazas de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Complutense de Madrid correspondientes a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo A, Subgrupo A2 a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.
– Veintisiete plazas de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Complutense de Madrid correspondientes a la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca, Grupo C, Subgrupo C1 a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.
– Cuarenta y ocho plazas de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Complutense de Madrid correspondientes a la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2 a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.
– Cuarenta plazas de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Complutense de Madrid correspondientes a la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre (concurso-oposición).

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo, deberán dirigir su solicitud al Rector, presentándola a través del Punto de Acceso General sede.ucm.es y se realizará por medios electrónicos de acuerdo con el artículo 2.f del Reglamento de Actuación y Funcionamiento de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM núm. 92 de 19 de abril de 2022), acompañada de la documentación requerida en la convocatoria.

Los interesados dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (17 de noviembre de 2026), para presentación de las solicitudes.

Madrid, 18 de noviembre de 2026.–El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

cve: BOE-A-2026-24676
Verificable en https://www.boe.es